



República de Colombia
Rama Judicial del Poder Público

JUZGADO PROMISCUO MUNICIPAL DE NOCAIMA CUNDINAMARCA

Nocaima, Cundinamarca, julio veintisiete (27) de dos mil veintitrés (2023)

PROCESO	ACCIÓN DE TUTELA
ACCIONANTE	NESTOR FERNANDO HERNANDEZ HERNÁNDEZ
ACCIONADA	EPS FAMISANAR
RADICADO	25 491 40 89 001 2023 00064 00
ASUNTO	AUTO CONCEDE APELACIÓN

La accionada EPS FAMISANAR dentro de la presente acción constitucional, mediante escrito impugna dentro del término de ley, el fallo proferido en esta instancia judicial con fecha julio 14 del año en curso.

En mérito de lo expuesto, se **Resuelve:**

Primero: Conceder la impugnación presentada por la accionada **EPS FAMISANAR**, dentro de la presente actuación.

Segundo: Remitir la misma a la Oficina Judicial para que sea sometida a las formalidades del reparto de los Jueces del Circuito de Villeta, con el fin de que conozcan de la apelación referida.

Tercero: Comunicar a las partes.

Notifíquese y cúmplase:


ENITH LEMUS PÉREZ
Jueza

Firmado Por:
Blanca Enith Lemus Perez
Juez Municipal
Juzgado Municipal
Juzgado 001 Promiscuo Municipal
Nocaima - Cundinamarca

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **0345c3aa84382fe804924b806ff1ecf34be061bff7a7f0b1f1e817c745f36582**

Documento generado en 27/07/2023 10:24:42 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>